

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO  
JUNTA DE APELACIONES DEL PERSONAL NO DOCENTE  
EN EL SISTEMA UNIVERSITARIO

BLANCA I. TORRES  
Apelante

\* CASO NUM: 92-09-JA  
\*  
\* SOBRE: RECLASIFICACION  
\*  
\*  
\*

VS

ADMINISTRADOR DEL PLAN DE CLASIFICACION \*  
DE RIO PIEDRAS \*  
Apelado \*  
..... \*

DECISION

Recibida la petición de la apelante del 31 de agosto de 1995, donde indica no tener interés en continuar con el caso de apelación, se ORDENA el archivo, con perjuicio, por Desistimiento Voluntario de la parte apelante.

En San Juan, Puerto Rico, a 13 de septiembre de 1995.

NOTIFIQUESE:

Lcdo. Pedro G. Cruz Sánchez  
Secretario Ejecutivo

CERTIFICO que hoy, 13 de septiembre de 1995, copia fiel y exacta del presente escrito a la Sra. Blanca I. Torres de Díaz, División Materia Técnica de en Juventudes y Clubes 4-H, servicio de Extensión Agrícola, Apartado 5000, College Station, Mayagüez, Puerto Rico (CERTIFICADA CON ACUSE DE RECIBO P 704 428 171) y al Sr. Pedro Cruz Cruz, Administrador del Plan de Clasificación y Retribución. Oficina de Recursos Humanos, Administración Central (POR MENSAJERO).

---